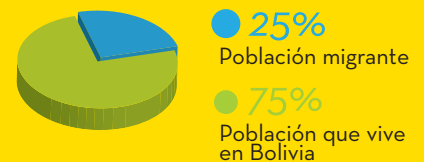


Ley Migratoria, inclusión y reconocimiento del aporte de las mujeres



Una cuarta parte de la población boliviana ha migrado al exterior. Del total de migrantes bolivianos residentes en el exterior en 2007, se calcula que alrededor de 350.000 vivían en España y de ellos sólo 70.000 dispondrían de documentación.

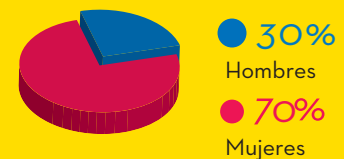
Población Boliviana Migrante



Los actuales procesos migratorios se caracterizan por su feminización cuantitativa. Dicha feminización de los flujos, en la mayoría de los casos, está vinculada a estrategias familiares acordadas favorecidas por la:

1. Existencia de mayor demanda de mano de obra femenina en los mercados laborales de los países de destino para trabajo doméstico y servicios de cuidado.
2. Presencia en los lugares de destino de comunidades de connacionales cuyas redes de apoyo, además de facilitar la búsqueda de empleo contribuyen a aminorar los efectos traumáticos que conllevan los cambios implícitos en los procesos migratorios.

Población Migrante por Sexo



Las mujeres constituyen casi la mitad de la población migrante del mundo

Dada la creciente visibilización de las mujeres es necesaria la interpretación desde una perspectiva de género respecto al fenómeno migratorio; tanto en la información en distintas etapas de la migración como en los procedimientos—privilegiando la participación de las mujeres en el tratamiento de situaciones de vulnerabilidad que las afectan—sin victimizarlas reconociéndolas como actoras sociales, ya que también aprovechan las oportunidades que se les presentan con la migración para su propio empoderamiento.

En Bolivia, la migración de mujeres representa un 70% de las migraciones en general. Se calcula que de los 2,5 millones de bolivianos y bolivianas migrantes residentes en el exterior, particularmente en Argentina, Estados Unidos y España, alrededor de 1,75 millones son mujeres.

Gran parte de esta población de mujeres son indocumentadas, lo que las expone a condiciones de trabajo informales y precarias, bajos salarios e inseguridad social, además por temor a ser deportadas, a menudo se ven obligadas a aceptar extensas jornadas de trabajo.

La mayoría de estas mujeres son jefas de hogar que han dejado sus hijos/as y familiares dependientes a cargo de otras mujeres de la familia. Se calcula que la jefatura de hogar femenina en Bolivia es cercana al 31%, promedio considerablemente superior al existente en América Latina, que es de alrededor de 22,7%.

La edad promedio de quienes emigran, está entre los 20 a 44 años, de ellos 59% tienen estudios secundarios completos, un 17% cuenta con educación superior y sólo un 23% pertenecen al grupo que cursó educación primaria o que carece de estudios.

Los departamentos con mayor cantidad de nacionales residentes en el extranjero son: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, además de Oruro, Potosí, Sucre y Beni.

El 82% de las/los bolivianas/os en España envían remesas a sus familiares. El 44% de las/los migrantes bolivianas/os en España envían, en promedio, 200 euros mensuales a sus familiares en sus localidades de origen; mientras que el 51% envía menos de tal cantidad.

Las remesas representan el 10% del Producto Interno Bruto (PIB) de Bolivia. Se estima que las mujeres envían a su país 40% de su salario, mientras que los varones remiten el 14% de los mismos.

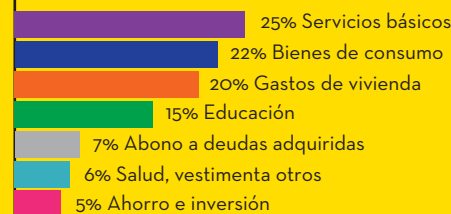
Nuestro país no dispone de políticas ni prácticas de gestión migratoria que den cuenta de manera integral de los componentes sociales, económicos y culturales involucrados, como las especificidades de género, de derechos humanos y diversidades, entre otras.

Por todo esto es obligación del Estado, a través de las normas y las políticas públicas nacionales y en todos los niveles de gobierno, dar prioridad a garantizar los derechos humanos de las mujeres y sus familias durante el proceso migratorio, buscando soluciones eficaces, para la efectiva protección de estos derechos considerando que la mayoría de las mujeres se encuentra en sectores invisibles como el trabajo doméstico, donde es posible encontrar situaciones de abuso y explotación graves que deben ser prevenidas. Proteger a las mujeres de la discriminación, de la exclusión, de la violencia contra la mujer, y de toda forma de persecución por razón de género, dotando a las mismas de protección y recursos efectivos, es una necesidad.

Es también muy importante además contar con información desagregada por sexo para identificar y remediar con base en información fiable problemáticas que inciden en la situación de la mujer.

Se requieren soluciones normativas y políticas que incluyan perspectiva de género para proteger los derechos de las mujeres.

El dinero de las remesas tiene en Bolivia el siguiente destino:



El 59% de los/las receptores/as de remesas se propone invertir el dinero en el montaje de un negocio propio en el lugar de origen a futuro, mientras que un 25% planea abrirlo en España y el restante 16% tiene otros propósitos de inversión.

Es esencial que el Estado establezca estrategias que protejan los derechos humanos de las migrantes partiendo de una perspectiva de equidad de género.

Por una Ley Migratoria que incorpore los derechos humanos con una perspectiva de género.

Mujeres migrantes: mujeres con derechos



Coordinadora de la Mujer
Av. Arce 2132, Edificio Illampu, Piso 1, Oficina A
Telf/Fax. 591-2-2444923
La Paz - Bolivia
www.coordinadoramujer.org
www.coordinadoradelamujer.org.bo/observatorio
www.abriendomundos.org

Fuente principal del documento: Abriendo Mundos: Informe Global. Mujeres en la Migración Andina Hacia Países de la Unión Europea y especialmente a España: Contexto, Políticas y Gestión Migratoria, 2010.